



Bogotá - La Macarena
Johanna Orduz

Funa acumulada: afectos y visualidad en la denuncia social del caso #MartinPradenas¹

<https://doi.org/10.25058/20112742.n55.06>

ELISA NIÑO VÁZQUEZ²

<https://orcid.org/0000-0003-2147-1875>

Investigadora independiente, México

elisa.ninovazquez@gmail.com

Cómo citar este artículo: Niño Vázquez, E. (2025). Funa acumulada: afectos y visualidad en la denuncia social del caso #MartinPradenas. *Tabula Rasa*, 55, 101-125.
<https://doi.org/10.25058/20112742.n55.06>

Recibido: 19 de marzo de 2025

Aceptado: 28 de mayo de 2025

Resumen:

Este artículo analiza la funa como una práctica de denuncia social, sanción pública y búsqueda de justicia, desde una perspectiva afectiva, centrada en el caso #MartinPradenas en Chile. A partir del análisis de imágenes circuladas en redes sociodigitales bajo hashtags de la campaña #JusticiaParaAntonia, se examina cómo se configuran atmósferas afectivas que modulan emociones como la rabia y la indignación, así como prácticas de solidaridad y cuidado. El estudio sitúa la funa como un legado de lucha frente a la impunidad, destacando sus continuidades, transformaciones y efectos en el marco de movilizaciones feministas. Se argumenta que la funa se reconfigura como una práctica visual y afectiva en la era digital. Se concluye que las imágenes en redes sociodigitales como parte de la funa feminista no son meras representaciones, sino materialidades afectivas que configuran una visualidad acumulativa, sostienen la denuncia, amplifican el reclamo y organizan la acción colectiva.

Palabras clave: funa; movilizaciones feministas; atmosferas afectivas; visualidad y redes sociodigitales.

Cumulative Online Shaming: Affections and Viewability in Social Claims in the #MartinPradenas Case

Abstract:

This article analyzes online shaming as a social denounce practice, public punishment, and claim for justice, from an affectionate approach, This is analyzed in the light of

¹ Este artículo se desprende de la investigación «Circulación de imágenes y emociones: configuraciones e intercambios transnacionales de la protesta feminista. Chile y México (2019 a 2020)», desarrollada en la Universidad Nacional Autónoma de México en el periodo 2020-2024 y financiada por Conacyt.

² Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México.

the #MartinPradenas case in Chile. Drawing from the analysis of images circulating in digital social media under the hashtags created in the campaign #JusticiaParaAntonia, we examine how affectionate atmospheres are set up that modulate emotions, such as rage, outrage, as well as solidary and caring practices. This study situates online shaming as a fight legacy to respond to impunity, by highlighting its continuities, transformations, and effects within the framework of feminist mobilizations. We argue that online shaming is reshaped as a visual and affectionate practice in this digital era. We found that feminist shaming images circulating in social-digital media are not mere representations, but affectionate materialities configuring a cumulative viewability, supporting denounce, amplifying claims, and organizing collective action.

Keywords: online shaming; feminist mobilization; affective atmospheres; viewability; socio-digital media.

Funa acumulada: afetos e visibilidade na denúncia social do caso #MartinPradenas

Resumo:

Este artigo analisa a *funa* como uma prática de denúncia social, sanção pública e busca de justiça, desde uma perspectiva afetiva, centrada no caso #MartinPradenas no Chile. A partir da análise de imagens divulgadas em redes sociodigitais sob hashtags da campanha #JusticiaParaAntonia, examina-se como se configuram atmosferas afetivas que modulam emoções como a raiva e a indignação, assim como práticas de solidariedade e cuidado. O estudo localiza a *funa* como um legado da luta diante da impunidade, destacando suas continuidades, transformações e efeitos no âmbito de mobilizações feministas. Argumenta-se que a *funa* se reconfigura como uma prática visual e afetiva na era digital. Conclui-se que as imagens em redes sociodigitais como parte da *funa* feminista não são simples representações, mas materialidades afetivas que configuram uma visibilidade cumulativa, mantém a denúncia, amplificam a reclamação e organizam a ação coletiva.

Palavras-chave: *funa*; mobilizações feministas; atmosferas afetivas; visibilidade e redes sociodigitais.

Introducción

Tambores, gritos y rostros expuestos en carteles. Nombres y delitos denunciados circulan por las calles y las redes sociodigitales. Así se despliega la *funa*: una práctica de denuncia que expone públicamente a quienes han abusado, agredido o violentado a una o varias personas. En Chile, la funa feminista (Vera Gajardo, 2022) que ha tomado fuerza en los últimos años como herramienta para visibilizar la violencia de género, emerge como parte de la cultura política de protesta que enlaza la persistencia histórica de la búsqueda de justicia con nuevas formas de expresión y difusión en el ámbito digital.

Esta práctica tiene su antecedente en las emblemáticas funas iniciadas en Santiago de Chile a finales de la década de 1990, cuando se comenzó a señalar públicamente a responsables de crímenes de lesa humanidad cuyas acciones quedaron impunes, pese a haber pasado por procesos de denuncia frente a la justicia formal. En esos primeros actos denuncia, un grupo de personas llegaba a los espacios cotidianos de los denunciados y distribuía volantes con nombres, delitos cometidos y procesos judiciales fallidos. En años recientes, la funa ha acumulado manifestaciones y afectos en el contexto de la revitalización y potencia del movimiento feminista, la revuelta social de 2019, la viralización de la performance *Un Violador en tu camino* y el confinamiento por la pandemia de covid-19. Esta escalada de eventos intensificó el contenido político y afectivo de la funa, convirtiéndola en un repertorio de acción transnacional feminista.

El presente trabajo analiza la trayectoria de la funa en Chile, desde su primera expresión hasta su reapropiación en tiempos de conectividad y movilización feministas, con campañas de hashtag en plataformas sociodigitales inundadas de imágenes y expresiones afectivas. En particular se centra en el despliegue de la funa feminista en el caso #MartinPradenas, desarrollado entre 2019 y 2020, cuando las redes sociodigitales no sólo operaron como herramientas tecnopolíticas (Toret *et al.*, 2013) de los movimientos feministas, sino también como espacios para la expresión y participación en el contexto de confinamiento.

Mientras que, en los noventa, se repartían volantes para exponer en vía pública a un violentador, en la década reciente, la funa feminista está inmersa en movilizaciones cuyas prácticas culturales combinan la creatividad gráfica, las narrativas colectivas y las estéticas digitales para manifestarse (Niño Vázquez, 2022). Con disponibilidad digital de archivo y circulación, las imágenes que se comparten condensan significados políticos y afectivos, y operan como vehículos de emociones colectivas. Pero ¿cómo se vinculan en la funa los afectos y la circulación de imágenes?

En el estudio de los movimientos sociales se ha destacado el papel de las emociones en la protesta, demostrando que éstas no son meras expresiones individuales, sino que están reguladas por un orden social. Según Hochschild (1979), las emociones poseen una dimensión individual —ya que son vividas, interpretadas y gestionadas por cada persona—, pero también una dimensión colectiva, al ser construcciones sociales y culturales. Goodwin, Jasper & Polletta (2000) subrayan que «es difícil pensar en actividades y relaciones que sean más abiertamente emocionales que las asociadas con la protesta política y la resistencia» (p. 78). Las emociones están incorporadas en los procesos, las estrategias (Jasper, 2018), la movilización (Flam, 2005) y los impactos (Poma & Gravante, 2019). Es entonces a través del análisis de las emociones en la protesta que se pueden comprender aspectos de ésta (Poma & Gravante, 2022). En el caso de este estudio, la circulación de imágenes para funar y de la funa como acción política. Como mencioné anteriormente, la funa viene

a señalar la impunidad frente a los crímenes cometidos y ello implica una serie de emociones vinculadas a la injusticia. De acuerdo con los planteos de Jasper (2018) se trata de emociones morales, que, según con nuestras intuiciones o principios morales, nos llevan a aprobar o desaprobar a otras personas y sus acciones.

Otro aporte clave para este análisis es el estudio de la transmisión de los afectos³, entendido como un fenómeno que se da en la interacción con otras personas y el entorno (Brennan, 2004). En esta dirección el concepto de atmósferas afectivas (Anderson, 2009), resulta particularmente útil para comprender cómo se configuran espacios intensivos en sus afectos que no sólo dialogan con un pasado, sino que generan nuevas atmósferas afectivas en la protesta (Runkel, 2018, Vacarezza, 2021). Gran parte de la literatura al respecto se ha centrado en su manifestación en un espacio físico (Edensor, 2015; Wetherell, 2013; Douglas & Hinkel, 2011); sin embargo, el espacio de las plataformas digitales, es un espacio que facilita la formación de afectos (Paparachissi, 2015). En él, los afectos circulan, se amplifican y remezclan en flujos comunicativos mediados por tecnologías digitales (Massumi, 2002). Las plataformas sociodigitales son espacios propicios para la creación y mantenimiento de atmósferas afectivas pues en ellas circulan materiales visuales impregnados de afectos (Niño Vázquez, 2024). En el caso particular de la funa, Sandra Vera Gajardo (2022) señala que «es fundamental visibilizar y desentrañar las emociones asociadas a la funa como forma de acción política [...] El paso por la ira, el dolor, el ánimo de revancha, el alivio, la reflexión, la alegría» (p. 22), para cuestionar sobre cómo ello interviene en el debate político.

Si bien el elemento visual ha sido central en las manifestaciones feministas contemporáneas, su análisis es aún incipiente. Investigadoras como Nayla Vacarezza (2017, 2018, 2021) han puesto énfasis en la importancia de las imágenes como herramientas políticas con las que se movilizan emociones, resaltando su papel en los movimientos feministas y antiderechos. En el caso de la funa, la circulación de imágenes con el rostro de los agresores y otra serie de creaciones gráficas, acompañadas de consignas y hashtags, genera un entramado visual intensivo.

Pese a la creciente atención que ha recibido la funa en estudios recientes, gran parte de las investigaciones se han enfocado en trazar su trayectoria histórica, desde sus inicios hasta la apropiación del movimiento feminista, considerando

³ Es necesario aclarar el tratamiento conceptual de emociones y afectos que guiará esta investigación. No estableceré una distinción rígida entre emociones y afectos. Si bien existe un amplio y complejo debate sobre sus diferencias —mismo que ha generado divisiones entre disciplinas como la filosofía, la sociología y los estudios feministas—, optaré aquí por un enfoque que reconoce su estrecha relación y, más aún, su frecuente indistinción en la experiencia social. Siguiendo a autoras como Sara Ahmed (2015, 2017), Ann Cvetkovich (2018), Margaret Wetherell (2013) y Mariela Solana (2020), se asume que emociones y afectos son parte de una misma constelación de experiencias sensibles, corporales y discursivas, cuyo análisis no se beneficia necesariamente de una separación tajante. Como señala Solana (2020), insistir en una división puede derivar en una ontología binaria y reduccionista, que opone lo corporal e inconsciente a lo narrativo y social.

sus transformaciones (Schmeisser, 2019); identificar sus similitudes con el escrache argentino como un repertorio que migra de los movimientos por los derechos humanos a los movimientos feministas en contextos universitarios (González, 2019); analizar su relación con la cultura de la cancelación en plataformas sociodigitales (Vera, 2021); o plantear los debates sobre el impacto de la masificación del movimiento feminista en redes sociales y la debilidad en la profundización de la problematización del fenómeno (Vera Gajardo, 2022). Sin embargo, aún no se ha explorado en profundidad el papel de las emociones ni de la visualidad dentro de este repertorio de acción colectiva.

En la funa, compartir la imagen del agresor es clave, y en el contexto actual de conectividad, éstas se diseminan de forma acelerada. En el caso #MartinPradenasViolador, las publicaciones no sólo mostraban fotografías del acusado, si no que se hicieron ilustraciones, bordados, memes y composiciones gráficas para amplificar el poder político y afectivo de la denuncia. Este trabajo no se centra en un análisis semiótico de las imágenes, sino en la exploración de las atmósferas afectivas que emergen con su circulación, destacando el vínculo de emociones y de visualidad de la funa feminista en el contexto de movilizaciones en Chile.

El análisis se basa en 58 imágenes publicadas en Instagram y Twitter en 2020, en el transcurso del proceso judicial contra Martín Pradenas por la violación que condujo al suicidio a Antonia Barra. Estas imágenes fueron difundidas con los hashtags #MartinPradenasViolador, #JusticiaParaAntonia, #ElVioladorEresTu y #funa. Como antecedente, se consideraron también 50 imágenes de 2019 vinculadas a la performance *Un violador en tu camino*, identificadas con los hashtags #UnVioladorEnTuCamino y #ElVioladorEresTu en el contexto de la revuelta social (#ChileDespertó). A partir de una etnografía digital (Hine, 2017) se analizó la imagen y el hashtag como una práctica de acción colectiva (Paparachissi, 2015; Omena *et al.*, 2020; Rovira-Sancho & Morales-i-Gras 2022), entendiendo que estas imágenes son dotadas de otras capas de significado al ensamblarlas con un texto en su publicación (Gómez Cruz, 2012). Este trabajo hace parte de una investigación más amplia sobre la circulación transnacional de imágenes y emociones, compuesta de 600 imágenes y 28 entrevistas con quienes las publicaron⁴; no obstante, para el presente escrito se consideraron sólo 3 entrevistas elegidas por su alusión directa al caso de estudio.

A través de este análisis, se busca comprender cómo en un binomio afectividad-

⁴ Investigación doctoral desarrollada y concluida con la beca nacional de Conacyt México de 2020 a 2024.

visualidad se construyen, sostienen y transforman las atmósferas afectivas de la funa. Se sostiene que las imágenes no solo documentan la indignación

colectiva, sino que también configuran un espacio de encuentro afectivo, en el que la rabia, el dolor y las prácticas de solidaridad y cuidado se entrelazan en

torno a la idea de justicia. Al mismo tiempo, se propone una manera de visualizar las atmósferas afectivas como una forma de evidenciar procesos en los que se acumulan elementos visuales y afectivos en la acción feminista contemporánea.

La funa: un movimiento para encarar lo podrido

En Chile, la acción de protesta que comparte similitudes con la cancelación y más cercanamente con el escrache, es la «funa». *Funa* es una palabra que proviene de «funan» que significa podrido o abono en mapudungún⁵ (Zúñiga, 2007; Schmeisser, 2019). La *funa* se ha utilizado para «dar a conocer una situación reprochable, para exponer al culpable y alertar a su entorno» (Spencer, 2019). Originalmente la funa se realizó para protestar por la impunidad en crímenes de lesa humanidad, pero con el tiempo, fue reapropiada por los movimientos feministas en Chile para hacer denuncias sociales de violencias de género.

Las funas surgieron a finales de los noventa como formas de denuncia pública a las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1990). Agrupaciones de familiares de personas detenidas y desaparecidas, particularmente la organización *Acción, Verdad y Justicia (HIJOS Chile)*⁶, así como asociaciones en la defensa de DD. HH., se reunían para demandar justicia por los crímenes que quedaron impunes. En 1999, en el contexto de la detención de Augusto Pinochet⁷ en Londres [1998], se creó la *Comisión Funa* con el lema «si no hay justicia, hay funa». La primera funa se le hizo a un médico de nombre Alejandro Forero, exintegrante de la Central Nacional de Informaciones (CNI)⁸ y del Comando Conjunto⁹, acusado de facilitar la tortura y desaparición de prisioneros y prisioneras políticas, procesado y dejado en libertad.

La funa respondió a «la necesidad de acción directa frente a la inacción de la justicia por tantos años» (Schmeisser, 2019), buscando que la sociedad condenara moralmente al individuo (Vera, 2021). Consistía en exponer públicamente a personas implicadas con la dictadura y sus aparatos de represión y tortura difundiendo sus nombres y lugares de vivienda o trabajo. Un grupo de personas se reunía en sitios donde se desenvolvía cotidianamente la persona que sería funada y repartían volantes con información sobre las acusaciones y los procesos

⁵ Idioma del pueblo-nación mapuche, que habita mayoritariamente en lo que hoy se llama Chile y Argentina.

⁶ En inspiración de la agrupación argentina de familiares de detenidos desaparecidos HIJOS (Hijos por la Identidad, Justicia y contra el Olvido y el Silencio),

⁷ Comandante en jefe de la Junta Militar en la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990)

⁸ Un organismo de inteligencia que persiguió, secuestró, torturó, asesinó y desapareció a personas que se oponían o eran sospechosas de ser comunistas u oponerse a la dictadura cívico militar encabezada por Augusto Pinochet.

⁹ Un organismo represivo conformado por agentes de la Fuerza Aérea, de Carabineros y en menor medida del Ejército, además de civiles de Patria y Libertad, cuyo objetivo fue la persecución del Movimiento Izquierda Revolucionaria y del Comité Central del Partido Comunista (González & Contreras, 2023).

judiciales relacionados. Era una protesta pacífica y bulliciosa, con cantos, gritos e instrumentos musicales para llamar la atención del entorno social (Gahona, 2003). La funa se replicó en distintas comunas de Santiago y se extendió más allá de la ciudad a otras regiones, descentralizándose de la organización y del territorio (Gahona, 2003).

El objetivo era que el individuo en cuestión tuviera al menos una condena social y no viviera una cotidianeidad en medio del anonimato de los crímenes que cometió y que la justicia no le condenó. Al mismo tiempo, esa acción de responsabilidad colectiva frente a la impunidad (Gahona, 2003) representaba un espacio para la verdad y la memoria. Como afirma Yuri Gahona:

la FUNA permite desarrollar dos procesos paralelos. Por una parte, poder enfrentar y confrontar la impunidad, cara a cara, con la verdad de lo ocurrido y los responsables de esos sucesos, y por otra, poder generar mecanismos de reparación de quienes fueron víctimas. Al mismo tiempo, permite hacerse cargo de la historia oculta de la represión que afectó a sectores más colectivos como la familia, las organizaciones sociales de base, los partidos políticos, los sindicatos, los colegios, los gremios agrarios, etc. Es decir, toca y repara de algún modo, procesos personales relacionados con la historia de la represión en todos los planos donde esta operó. En este sentido, la FUNA, sea quizá una de las pocas alternativas donde las esperanzas y los deseos de muchas organizaciones de derechos humanos se ponen en práctica, las demandas de verdad, justicia, juicio, castigo, reparación, memoria, entre otras. Y así no instalar el llamado «problema de los derechos humanos» sólo en las agrupaciones de familiares o de sobrevivientes, sino en toda la sociedad. (2003)

Sin embargo, la funa ha sido cuestionada desde sus inicios, sobre todo por sectores conservadores, pero no únicamente, que la acusan de no contribuir a la paz y la reconciliación (Gahona, 2003; Schmeisser, 2019). En ese sentido la funa comparte origen con el escrache, surgido por la demanda de justicia ante los crímenes cometidos durante la dictadura militar en Argentina (1976-1983), y también cuestionado. Frente a estos señalamientos Gahona (2003) afirma que la funa, como movimiento social y acción callejera, almacena contenidos de memoria y está asociada a un imaginario de verdad y justicia; elementos fundamentales de la democracia. Por lo que, a decir de Gahona, la funa:

es profundamente democrática, pues la democracia es también la capacidad de la población de expresar sus inquietudes, sus necesidades, sus aspiraciones y anhelos. La FUNA es una expresión propia de la juventud, de una juventud que no es indiferente, que cree que tienen algo que decir y que quiere contribuir a la creación del mundo en que cabe vivir. Un mundo

de verdad, de justicia, de vencer el temor, de rechazo a la impunidad y a la censura... La FUNA expresa el derecho ciudadano a saber con quienes convivimos, expresa el derecho ciudadano a expresarse pacíficamente por las calles y exponer los hechos ocultos de la historia reciente. (2003)

En esa dirección de rechazar la censura y exponer hechos de la historia reciente, la funa, así como el escrache, ha migrado hacia otras acciones de denuncia y movimientos sociales, particularmente incorporándose al repertorio de los movimientos feministas y manifestándose en la porosidad de la calle y las redes socio-digitales.

La funa se extendió a situaciones diversas bajo el principio de que cualquiera podía hacer público el caso en el que se le vulneró, con la finalidad de obtener una sanción social, pero también de alertar a otras personas y prevenir que pasaran por situaciones similares (Schmeisser, 2019). El abanico de situaciones se fue ampliando, incluyendo, fraudes, deudas y en décadas recientes, violencia de género, con las llamadas funas feministas (Vera Gajardo, 2022).

En un contexto de multitudes conectadas (Rovira, 2015), herramientas de protesta sociodigitales y fenómenos globales de interconectividad, se gestaron movilizaciones como #PrimeiroAsseido en Brasil y #MiPrimerAcoso en México en 2016 para contar experiencias de acoso. Así también, en 2017 el movimiento transnacional #MeToo¹⁰, con la difusión de testimonios de acoso sexual. Esta forma de denuncia feminista en la que *cualquiera*, con acceso a Internet, puede tomar las redes y conectar su indignación con una multitud (Rovira Sancho, 2017), contar las violencias que ha vivido, y otras personas hacer eco de su caso, validándolo, coincidiendo con él, difundiéndolo y amplificándolo, se encuentra con la funa en Chile y la transforma.

Si bien los primeros casos de funa mediática por violencia de género ocurrieron en 2017 con denuncias dirigidas a figuras del espectáculo (Schmeisser, 2019), las funas feministas alcanzaron su auge durante el «Mayo Feminista» de 2018 (Vera, 2021), cuando estudiantes de nivel universitario realizaron tomas de las instalaciones y funaron a profesores, coordinadores y compañeros de universidad. Denunciaron abuso de poder, acoso y abuso sexual en el contexto universitario (Vera, 2021). Desde entonces no ha cesado en desplegarse, en distintos ámbitos de la vida pública chilena, incluso para condenar a poetas consagrados de la cultura chilena como Pablo Neruda¹¹.

¹⁰ Iniciado en 2006 por la activista Tarana Burke y viralizado en 2017 por la actriz Alysa Milano.

¹¹ En 2018 se propuso nombrar el aeropuerto de Santiago «Pablo Neruda» y esto abrió una polémica sobre el poeta. Se publicaron en redes sociales acciones condenables en la vida del poeta, como el abandono de su hija o el fragmento de sus poemas en el que narra como toma a una mujer que trabajaba para él, relato catalogado como una confesión de violación (Vera, 2021).

Con estas publicaciones en la calle y en la red sociodigital, se pretende subsanar la falta de enjuiciamiento (Aguilera Ruiz, 2010) causando al —presunto— responsable del agravio un daño personal, económico o legal (Errázuriz, 2019). Desde algunas perspectivas, aunque la publicación de una funa pueda considerarse como el ejercicio de un derecho a la denuncia pública, se argumenta que la funa misma es un delito con un impacto negativo que convierte a las personas que la ejecutan, en victimarios (Colina, 2021).

Con los años, la funa se ha extendido no sólo a temas y movimientos, sino también a otros países de América Latina, articulando un lenguaje propio. Hoy, algo que se dice o se hace es potencialmente *funable*, una persona puede estar en la categoría social *funada* y una acción puede implicar *funar* o estar *funando*. En otras palabras, la funa ha permeado en el vocabulario cotidiano, adoptando formas de adjetivo, sustantivo y verbo.

La funa suele emparentarse con *la cultura de la cancelación* (Vera Gajardo, 2022; Vera, 2021, Bastus, 2020; González, 2019; Jancik, 2021; Schmeisser, 2019) por su espíritu de visibilización con búsqueda de consecuencia para la persona responsable y prevención a posibles víctimas; o, en caso de personajes que ya no viven, como Neruda, para dejar de idolatrarlos y sacar a la luz actos repudiables. Sin embargo, la funa no es una mera versión local de la cancelación. Si bien los fenómenos globales de agitación feminista se permean en sus formas y contenidos, los antecedentes históricos de la funa, la dotan de una carga simbólica y afectiva como fenómeno de búsqueda de justicia. Es precisamente sobre esta trama de afectos que este artículo pretende adentrarse para desentrañar los afectos y las imágenes que se acumulan en la funa dentro del contexto chileno a partir del caso de Martín Pradenas.

Contextualización del caso #MartínPradenasViolador y #JusticiaParaAntonia

El caso de Antonia Barra¹² y Martín Pradenas se convirtió en un emblemático y trágico ejemplo de violencia de género y lucha por la justicia en Chile. Antonia, hija de Marcela y Alejandro, la cuarta entre 3 hermanas y un hermano, universitaria, de 20 años, fue encontrada sin vida en su casa el 13 de octubre de 2019 en la ciudad de Temuco. Tras el desconcierto de la familia por el suicidio de Antonia, el padre de la joven, Alejandro Barra, indagó sobre las razones que la llevaron a quitarse la vida. En su teléfono celular se encontraron mensajes en los que relataba haber

¹² Es importante señalar que este análisis no busca revictimizar a Antonia Barra ni reducir su vida al acto de violencia que sufrió. El enfoque de este trabajo está en la acción colectiva que emergió en la búsqueda de justicia por ella y por tantas otras víctimas de violencia de género. No es mi intención atar su nombre al de su agresor ni definirla únicamente a partir de ese trágico evento que nos llevó a conocer su nombre. Antonia fue, y sigue siendo, mucho más que lo que le ocurrió al final de sus días; este escrito no alcanzaría para rendir homenaje a la persona que fue y que continúa en la memoria de sus seres queridos, ni al legado que deja más allá de la ley Antonia (Ley N°21.523).

sido víctima de violación por parte de Martín Pradenas el 18 de septiembre en Pucón. La familia Barra, inició una campaña para visibilizar la agresión que vivió su hija y exigir justicia, lo que rápidamente movilizó a la comunidad local y a los movimientos feministas a nivel nacional para funar a Martín Pradenas.

A medida que el caso tomó notoriedad, otras mujeres presentaron denuncias contra Pradenas, revelando un patrón de abusos sexuales al menos a cinco víctimas. Estas denuncias fundamentaron la indagatoria de la Fiscalía. El 3 de diciembre, fecha en la que Antonia habría cumplido 21 años, su familia presentó una querrela en contra de quienes resultaran responsables de su muerte.

El 26 de diciembre, a través del medio Verdad Digital, Martín Pradenas, hijo de Iván y Paola, negó las acusaciones y afirmó «Soy completamente inocente. No soy un violador». Sin embargo, el caso continuó generando una creciente indignación en la opinión pública. Vale considerar que Chile venía de vivir una revuelta social con extraordinarias movilizaciones desde octubre 2019. En ese periodo, la performance *Un violador en tu camino* del colectivo LasTesis —viralizada entre el 20 y 29 de noviembre— enfatizó la responsabilidad de los agresores con el señalamiento «*el violador eres tú*», y desechó la culpabilización de quienes son agredidas con la afirmación «*La culpa no era mía, ni donde estaba, ni cómo vestía*». Previo a estos eventos, en 2018, la importante movilización de tomas feministas a nivel nacional con funas a directivos, docentes y compañeros por acoso sexual. Este marco de protesta influyó en la masificación de las demandas de justicia para Antonia y le dio forma a las consignas y los carteles.

El 5 de mayo del 2020, la Fiscalía solicitó la formalización de Pradenas por abusos sexuales y violación. Posteriormente, el 14 de junio se dio a conocer un registro de cámaras de seguridad en el que se observó a Antonia desorientada y a Martín dirigiéndola. A días de ser formalizado, el 18 de julio, Pradenas difundió un video en redes sociales en el que daba su versión sobre los hechos y aseguraba que los distintos medios de comunicación y las redes sociales habían vulnerado su presunción de inocencia difundiendo su nombre, sus fotos y datos personales. Afirmó: «todo esto es una irresponsabilidad tremenda». En respuesta a sus reclamos, organizaciones feministas y activistas intensificaron la difusión de su imagen en plataformas sociodigitales con la leyenda «El violador eres tú» y engrosaron campañas con los hashtags #JusticiaparaAntonia y #MartinPradenasViolador, reforzando la presión social para su encarcelamiento.

El 21 de julio se llevó a cabo la audiencia de formalización. En esta instancia, la defensa de Pradenas logró que el tribunal declarara prescritos dos de los casos en su contra. La audiencia, que fue transmitida en línea, tuvo más de un millón de personas conectadas al canal de poder Judicial. Durante la presentación de pruebas, se exhibieron imágenes de cámaras de seguridad de un supermercado, donde se veía

a Martín Pradenas abusar del estado de Antonia. La encargada de las grabaciones testificó que «ella estaba muy bebida y se nota que ella no quería tener relaciones». A través de medios de comunicación se dieron a conocer los mensajes que Antonia mandó a una de sus amigas diciéndole que la habían violado y dándole la ubicación de la casa donde Martín la había llevado para que fuera por ella.

El 22 de julio, se rechazó la prisión preventiva y se decretó arresto domiciliario total, lo que desató una ola de indignación social. Los propios medios de comunicación titulaban «Funa e Incidentes fuera de la casa de Martín Pradenas»¹³. Manifestantes se congregaron frente a la casa de la familia Pradenas para protestar por la decisión judicial, mientras que en redes sociales la presión continuó intensificándose. Fue precisamente a través de plataformas sociales que se difundieron otras direcciones en las que podría estar el imputado. Al día siguiente, la fiscalía presentó dos recursos de apelación para revertir las medidas cautelares y la prescripción. El 24 de julio, la Corte decretó la prisión preventiva y Pradenas fue trasladado a un centro penitenciario¹⁴.

El caso Pradenas se convirtió en un símbolo de la lucha contra la violencia de género y la impunidad en delitos de violencia sexual en Chile. Las protestas, bajo consignas como «No más violadores» y «Todos van a caer», exigieron cambios en el sistema judicial y una mayor protección para las víctimas de violencia sexual. Finalmente, Martín Pradenas fue condenado a 17 años de presidio efectivo¹⁵. A propósito de estos eventos se propuso y promulgó la Ley Antonia¹⁶ [2022] en la que se busca proteger a las víctimas de delitos sexuales y se sanciona la inducción al suicidio en casos de violencia de género.

Atmósferas afectivas en la funa

El concepto *atmósferas afectivas*, propuesto por Anderson (2009), ofrece un marco para comprender cómo se configuran, transmiten y traslapan afectos en los contextos de protesta y denuncia social. Entendidas como experiencias en constante formación y deformación, y vividas tanto de manera personal como colectiva, las atmósferas no son entidades fijas, sino campos dinámicos que median la forma en que se experimentan, expresan y amplifican las emociones

¹³ 22 de julio Noticias 24 horas TVN.

¹⁴ El 3 de agosto la Corte de Apelaciones de Temuco revocó la prescripción de dos casos de abuso sexual.

¹⁵ «En calidad de autor de dos delitos consumados de violación de mayor de 14 años, cuatro delitos consumados de abuso sexual de mayor de 14 y un delito consumado de abuso sexual de menor de 14 años. Ilícitos perpetrados entre noviembre de 2010 y septiembre de 2019, en la ciudad y en la comuna de Pucón» Poder Judicial (2023) <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/96170>

¹⁶ Ley 21523, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización. Materias: Delitos Sexuales, Circunstancias Modificadorias de la Responsabilidad Penal, Academia Judicial, Libertad de Prensa, Periodismo, Ministerio Público. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187224>

en el espacio social (Anderson, 2014). Por esa razón las atmósferas, nos ayudan a captar cómo los afectos aportan una sensación específica a los acontecimientos y los encuentros, pero para ello, según Anderson (2014), es importante comprender los momentos de cambio en los que la vida social se ordena de manera diferente y aparecen otras posibilidades.

En Chile, la atmósfera afectiva que rodea a la funa contra #MartinPradenas, no puede entenderse sin la acumulación de acontecimientos que cambiaron la vida social. Es posible identificar tres momentos clave en esta superposición: el estallido social de octubre del 2019, la irrupción de la performance *Un violador en tu camino* en noviembre y las medidas de confinamiento por la pandemia de covid-19 en marzo del 2020.

El estallido social chileno de 2019¹⁷, iniciado por alzas en el transporte, pero originado esencialmente por los abusos y la precarización de derechos

¹⁷ La revuelta de octubre en Chile, también conocida como el «estallido social», comenzó como una protesta contra el aumento del precio del transporte público el 7 de octubre de 2019 en Santiago, pero rápidamente, el 18 de octubre se transformó en un movimiento masivo que cuestionaba las desigualdades sociales y económicas del país. En un contexto de represión policial, estado de excepción, toque de queda, suspensión de actividades, cabildos espontáneos y ocupación del espacio público a nivel nacional, este evento marcó un punto de inflexión en la historia reciente de Chile, llevando a dos procesos constituyentes.

fundamentales y bienestar social, se caracterizó por intensidades afectivas fluctuantes, que transitaban entre la alegría, el encuentro, el llanto, el miedo y la incertidumbre (Barrientos, 2020, p. 60). La sonoridad de las protestas estuvo marcada por himnos como *El derecho de vivir en paz*, *El pueblo unido* y *El baile de los que sobran*, canciones que, atravesadas por la historia política chilena, configuraron un paisaje sonoro

y afectivo para la conexión colectiva. Como lo expresa una de las entrevistadas «*Estábamos ocupando el espacio público y aunque cada quien estaba desde su lugar, había unión*». La rabia, en este contexto, superó al miedo y construyó comunidad frente la represión (Bruna Ramírez, 2024). La protesta unió el reclamo, la rabia, la indignación, el hartazgo y el desgaste acumulado por abusos persistentes del Estado, sus agentes, y los intereses privados.

En ese escenario, la performance de LasTesis, no surge de la nada, sino que se inserta en una atmósfera de participación y efervescencia social, potenciada por la creciente presencia del movimiento feminista. Así lo señala una entrevistada: «*El descontento venía sintiéndose latente en las personas, y también de la mano con el feminismo, que estaba tomando mucho poder en Chile*». La performance añadió nuevas capas afectivas a la atmósfera porque habilitó «una vivencia común de afectos» (Francica, 2021, p. 163). Direcció la rabia de la violencia sexual al Estado, a los jueces, a los agentes de seguridad y a los pares civiles, y amplificó la catarsis del trauma con una denuncia que, según Bruna Ramírez (2024), dio esperanza sobre las formas de ocupar el espacio público.

La performance inundó la calle y el espacio digital con imágenes, videos, gifs y stickers, acumulando una *visualidad* que intensificó su potencia afectiva. Mujeres de diversas latitudes compartieron testimonios de abuso sexual y violación en plataformas como Instagram y Twitter, creando una atmósfera de rabia y culpa liberada. La repetición del gesto de señalar con el dedo mientras se grita «El violador eres tú» se convirtió en una catarsis colectiva que alimentó el carácter afectivo de la denuncia.

Con el paso de los meses, la atmósfera de afectos comenzó a transformarse. El caso #JusticiaParaAntonia tomó notoriedad mediática en diciembre del 2019, un mes después de la performance, por lo que el #MartinPradenasViolador, no tardó en circular. La campaña aumentó a finales de diciembre, cuando Pradenas se declaró inocente a través del medio Verdad Digital. Llegaron las movilizaciones del 8 de marzo con una presencia histórica en las calles y las redes¹⁸, en donde el reclamo de justicia para Antonia y los señalamientos a Pradenas estuvieron presentes. Diez días más tarde comenzaron las medidas de distanciamiento por la pandemia de covid-19 en Chile.

La llegada del confinamiento por la pandemia marcó un cambio en la atmósfera. Las restricciones a la movilidad interrumpieron las protestas en las calles y recargaron la acción colectiva al espacio digital. Desde las casas se siguió a detalle el caso con la circulación del registro de las cámaras de seguridad, lo que exacerbó la indignación y la rabia, como lo relata una entrevistada: «Ya estaba toda la cuarentena inicial de la pandemia, entonces ya no solamente era la rabia propia de lo insólito que estaba siendo este caso, sino que también se estaba juntando psicológicamente la presión del encierro». Conforme pasaron los días, las mujeres se movilizaron desde sus casas poniendo parlantes en los patios y balcones con canciones para protestar. «Canción sin miedo»¹⁹ se desbordó en las publicaciones con videos de mujeres, niñas y familias cantando y bailando la estremecedora tonada, creando una atmósfera de desahogo y acompañamiento que, a pesar de las medidas del confinamiento, reafirmaba la idea de que seguían todas juntas. Se plagaron las redes de reacciones con los hashtags #JusticiaParaAntonia, #funa y #MartinPradenas #ElVioladorEresTu y se difundieron fotografías y datos del imputado para que, quienes pudieran, fueran a funar afuera de la casa y el local comercial de la familia.

El 18 de julio, cuando Pradenas difundió el video en donde aseguró que se había vulnerado su presunción de inocencia al difundir sus datos personales, las redes se encendieron de rabia e intensificaron la funa. En los textos se expresa: «sigue

¹⁸ Más de un millón de participantes. Véase «Así fue el 8M del 'Chile Despertó': Más de un millón de mujeres solo en Santiago rechazan violencia machista y repudian a Sebastián Piñera». <https://interferencia.cl/articulos/asi-fue-el-8m-del-chile-desperto-mas-de-un-millon-de-mujeres-solo-en-santiago-rechazan>

¹⁹ De la autoría de Vivir Quintana, se convirtió en un himno feminista luego de estrenarse el 7 de marzo de 2020 en un concierto de Mon Laferte en el zócalo capitalino. Véase <https://es.rollingstone.com/la-historia-detras-del-himno-al-feminismo-cancion-sin-miedo-por-vivir-quintana/#:~:text=Quintana%20compuso%20la%20canci%C3%B3n%20como,D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer>

libre y encima tiene el descaro de autodeclararse inocente. Va a caer 🔥»; «Martín Pradenas Violador, lo veo por todas las redes, cuántos Martín Pradenas hay caminando impunes [...] me duelen los ojos del llanto», «Estoy VIVIENDO con la funa a Pradenas».

En las publicaciones se comentó que el caso se tomó la agenda social «ante la expectación de millones de mujeres que esperan que en nuestro país se haga justicia». Llega el 22 de julio en el que se le decreta arresto domiciliario y las publicaciones dejaron de manifiesto: «Cuando le dieron a Martín Pradenas arresto domiciliario [...] la rabia y el dolor me calentaron la sangre. Quedé con un peso en la guata, que no me he podido sacar, y por eso estoy escribiendo esto».

«Somos tu voz Antonia ♀ Con mucha pena y mucha rabia recibimos la noticia... #martinpradenasviolador no queda con prisión preventiva y desestiman 3 de 4 casos. Pero no vamos a parar hasta que se haga justicia, por ti, por mí y por todas mis compañeras. Van a caer todos los machitos uno a uno. Que les quede claro... Tocan a una, respondemos todas».

Bajo un marco compartido, la atmósfera se gesta con interacciones y prácticas colectivas (Slaby & Von Scheve, 2019), en medio de diversas modulaciones afectivas. Entre ellas: i) *Con rabia, pero sin miedo*: en medio de la ocupación del espacio público con indignación y euforia. ii) *Con rabia y con dolor*: ante el duelo y desesperanza tras el confinamiento y los casos de violencia sexual y femicidio²⁰. iii) *Con rabia y dolor, pero acompañadas*: la rabia de la prisión domiciliaria como antesala de una posible impunidad, y la reafirmación de la comunidad feminista en el espacio digital, a través del intercambio de imágenes y mensajes de solidaridad.

Como señala Sandra Vera (2020), el contexto de movilización feminista en Chile se inserta dentro de una atmósfera nacional de denuncias, en la que se han consolidado marcos compartidos para la acción colectiva. En este marco, consignas como #Noesno, #Yositecreo, #SomosTuVoz #JuntasSomosMásFuertes y #Nuncamáscalladas, junto con otras expresiones que hablan de cuidarse y acompañarse, mismas que rodean a #JusticiaParaAntonía, operan como expresiones afectivas que refuerzan el sentido de unidad y sororidad. Estas consignas construyen compromiso afectivo entre mujeres y una identidad colectiva entre quienes se enfrentan a la violencia. En este sentido, las atmósferas afectivas no solo son un espacio de expresión emocional, sino también un campo donde se construyen identidades de resistencia colectiva.

²⁰ El 29 de julio de 2020 se dio a conocer el caso #JusticiaParaAmbar. Ámbar Cornejo, una joven de 16 años de Villa Alemana desapareció tras dirigirse a la casa de su madre para recoger dinero de la pensión alimenticia. Días después, su cuerpo fue encontrado en la vivienda, y su madre, Denisse Llanos, junto con su pareja, Hugo Bustamante, fueron detenidos y posteriormente condenados por el crimen. El caso generó conmoción nacional por la brutalidad de los hechos y a las fallas del sistema judicial, ya que Bustamante había recibido libertad condicional a pesar de antecedentes por homicidio.

La consigna «*Nunca más calladas*» es una promesa afectiva de denuncia feminista, tanto en las calles como en el espacio digital, que contiene la determinación colectiva de enfrentar la violencia y la impunidad. Como destacan Poma & Gravante (2022), en contextos de política contenciosa, los vínculos afectivos entre los diferentes actores influyen en la construcción de la identidad colectiva. En esta movilización, las consignas configuran una oposición clara entre un *nosotras* que denuncia, se cuida y no se deja sola, y un *ellos* que violenta, niega y perpetúa la injusticia. Esta dicotomía refuerza lazos afectivos y visibiliza sujetos y posiciones en la lucha social que se emprende.

Precisamente en esa visibilización es posible identificar componentes afectivos que se acumulan en la funa como bulla visual.

Visualidad acumulativa y bulla digital

Las atmósferas afectivas son el resultado de prácticas e interacciones (Wetherell, 2013). En el caso de la funa, estas prácticas incluyen el uso de hashtags, la organización de protestas y, de manera central, la creación y circulación de imágenes. Al generar y difundir imágenes, no solo se documenta la atmósfera afectiva, sino que también se la sostiene e interviene, contribuyendo a la configuración de un clima emocional compartido y desdoblado en el tiempo.

Las imágenes desempeñan un papel crucial porque, a decir de Anderson (2009), los objetos estéticos son buenos traductores de las atmósferas afectivas, ya que crean un espacio-tiempo intensivo que quienes observan, pueden sentir y completar. En el caso de la funa, la acumulación de imágenes con el rostro de Martín Pradenas, señalándolo como un agresor, y las imágenes de Antonia rodeada de flores o alas de mariposa, crean un espacio en el que las personas conectan su sentir, completan un mensaje con su propia experiencia y percepción de justicia, y amplifican la denuncia. Esto genera un «pegamento afectivo» entre quienes comparten y participan en la protesta.



Ilustración 1. Atmósfera afectiva con imágenes circularadas en relación con #JusticiaParaAntonia. Elaboración propia. ImageJ.

Entre las imágenes que circularon y se enciman en la Ilustración 1 para dar cuenta de la acumulación como una bulla visual, se encuentran bordados del rostro y la silueta de Antonia rodeada de flores o de la leyenda «*Y la culpa no era mía*». En otros bordados se critica a la justicia chilena, afirmando que «en Chile se le hace más justicia a un torniquete [destruido durante la revuelta social] que a una mujer», o que «En Chile se castiga más violar la cuarentena que violar una mujer». Estas imágenes aprovecharon la atmósfera de la revuelta y la pandemia para encimar las denuncias, generando un entramado visual que refuerza el reclamo de justicia. Además, se observan collages de mujeres encapuchadas preparándose para ir a protestar, gif e ilustraciones de Antonia, y composiciones que integran cientos de fotos de mujeres que se han sumado a la campaña de justicia, formando el rostro de Antonia. Otras imágenes incluyen la ilustración de una cerveza cuya etiqueta dice «Ninguna mujer se emborracha para ser violada» e incluso arte en uñas con el rostro de Antonia, símbolos feministas y exigencia de justicia.



Ilustración 2. Atmósfera afectiva con imágenes circuladas en relación con #MartinPradenasViolador. Elaboración propia. ImageJ.

Con la imagen de Pradenas (Ilustración 2) se hicieron carteles de «Se busca por violador», collages con manos que lo señalan, ilustraciones que lo representaron como un demonio o un cerdo, y bordados de su silueta con la palabra «violador» repetida alrededor. Algunas imágenes también aludieron a la violencia sexual que sufriría una vez en la cárcel.

La repetición de estas imágenes y consignas en redes sociales da sentido de urgencia y necesidad de acción, refuerza la denuncia y sostiene afectos entorno a ella. Como señala Jasper (2018), la acción política depende más de la percepción de justicia y del tratamiento mediático que de las habilidades concretas de los actores. Así, la funa con su función estratégica de visibilización, acumula una bulla visual que se convierte en un espacio de producción afectiva, organizando y transformando la acción colectiva que demanda justicia.

Emociones acumuladas en torno a la bulla por #Justicia

Los movimientos sociales dedican un esfuerzo significativo a elaborar símbolos y marcos que resuenan con las emociones morales de las personas (Jasper, 2018). Estas emociones, como la rabia, la indignación, la compasión y el desprecio,

están estrechamente ligadas a las creencias sobre los sistemas sociales y tienen un impacto directo en las acciones políticas (Jasper, 2018). La indignación, emoción central en la retórica política (Ahmed, 2015; Jasper, 2018), es una emoción moral que busca reconocimiento; en particular, en el movimiento feminista, implica el reconocimiento de que el dolor que indigna surge por enfrentar situaciones de violencia inaceptable (Ahmed, 2015) y reiterada.

En general, las denuncias en las plataformas digitales se relacionan con una crisis de confianza en las instituciones encargadas de investigar y sancionar denuncias de violencia de género (Pellegrini, 2018). En la *funa* contra Martín Pradenas, las emociones morales de indignación, ultraje, rabia e incluso venganza jugaron un papel nodal. La indignación y la rabia generadas ante la injusticia crónica en casos de violencia sexual, junto con la percepción de impunidad en el sistema judicial, movilizaron a las personas a participar en la denuncia pública. La decisión inicial de otorgarle prisión domiciliaria en vez de preventiva, exacerbó esta indignación, porque se tomó como la evidencia de la tendencia sistemática a la impunidad. Como señala Jasper (2018), las prácticas injustas, especialmente aquellas que son dramáticas y sorpresivas, tienen un gran poder movilizador. La *funa* capitaliza esta dinámica enfocando la rabia colectiva en un caso específico y visible, lo que permite canalizar la acción con nombres y rostros concretos, direcciones y antecedentes de impunidad.

En cuanto a la venganza, esta queda de manifiesto en las imágenes que insinúan o apuntan directamente a la violación como herramienta de venganza dentro de la cárcel. La venganza, vinculada a la ira, tiene, en palabras de Nussbaum (2018) una peligrosa tendencia al exceso y al error. En este caso, es peligroso y preocupante que se legitime la violación como medio de humillación y castigo, ya que esto reproduce el mismo sistema de opresión que se busca denunciar. Aunque la ira es un indicador de que algo está mal y motiva a buscar justicia, como advierte Nussbaum (2018), es crucial cuestionar el proyecto de justicia política que se está levantando.

Por otro lado, si bien el sentido de injusticia se moviliza con emociones como la indignación, la rabia o el enojo (Goodwin *et al.*, 2001; Jasper, 2018), emergen en torno a estas emociones como el amor, expresadas en prácticas de cuidado, solidaridad y acompañamiento. Esto se refleja en las formas de representar a Antonia y en las frases que se ilustran en esas imágenes, como «Somos tu voz» o «Tocan a una, respondemos todas». La necesidad de mantenerse unidas y contenerse en la lucha por la justicia, revela lealtades afectivas (Jasper, 2018). Ante la identificación de una injusticia, la rabia y la indignación se dirigen hacia las autoridades y los perpetradores, al mismo tiempo que la compasión y la empatía se dirigen hacia las víctimas y las compañeras. Expresiones como «Nunca más calladas», «somos tu voz» o «juntas somos más fuertes» manifiestan esa doble dirección afectiva.



Ilustración 3. Atmósfera Afectiva con imágenes circuladas en la funa a #MartinPradenas. Elaboración propia. ImageJ

En la atmósfera afectiva de esta funa (Ilustración 3), la culpa es particularmente relevante, ya que se observa un giro en su identificación y dirección. Como señala Jasper (2018), los movimientos contra la injusticia redirigen la culpa que la sociedad atribuye a problemas sociales abstractos, hacia figuras o instituciones específicas. En este caso, esa culpa que tradicional y opresivamente se impone a las mujeres por «exponerse» a situaciones de violencia, se desplaza con la afirmación *y la culpa no era mía* que envuelve a la figura de Antonia, liberándola de ese tipo de señalamiento y rediriéndolo con #Elvioladorerestú en Pradenas.

Martín Pradenas se convirtió en el rostro de quien violenta y vive impune, a pesar de que técnicamente, aún no finalizaba su proceso judicial durante la funa. Aunque no se podía afirmar, como en los noventa, «*Si no hay justicia, hay funa*», la muerte de Antonia otorgó una dimensión de profunda y tremenda injusticia e impunidad. A ello se sumó el conocimiento de los 5 casos que se animaron a denunciar, lo que implicaba que el acusado había vivido impunemente. Esto explica, parafraseando a Cuello & Morgan Disalvo (2018), las expresiones de acción colectiva con el manifiesto deseo de expulsión social y exposición pública del daño causado.

Conclusiones

La funa ha evolucionado desde su primera expresión callejera hasta convertirse en un mecanismo de denuncia social con una fuerte presencia digital y una carga afectiva que amplifica la demanda de justicia. En las funas de los noventa, la denuncia se realizaba mediante volantes y protestas en la calle, enfrentando la impunidad de procesos judiciales fallidos o inexistentes. En tiempos de plataformas digitales, se transforma la práctica, convirtiendo cada imagen, cada hashtag y cada publicación en una nueva forma de «bulla» que informa, interpela y moviliza emocionalmente.

En la funa feminista, la impunidad se asume como principio del proceso antes de que el mecanismo legal entre en operación, funcionando también como una forma de presión para que la justicia actúe y la impunidad no se dé. Los señalados no han terminado de pasar por esos procesos, cuando la funa ya se ha iniciado, y esto se da bajo la valoración y la experiencia de que no existen canales que acojan las denuncias de violencia de género, o no existen las condiciones para hacerlo, o los canales que existen no funcionan por un problema estructural para comprender situaciones de violencia.

Tanto la funa de los noventa como la funa feminista pasan por emociones que se relacionan con una larga historia de actos injustos e inmerecidos, y en su acción requieren que otras personas compartan el deseo de justicia y la necesidad de que sea en el espacio público donde se visibilice y reconozca el agravio. La funa acumula ese legado afectivo en el que se busca que el problema no quede sólo en las familias directas o en las organizaciones, sino en toda la sociedad; y en el que la juventud se resiste a quedar indiferente, queriendo contribuir. La funa acumula visualmente ese legado en el que se carga la imagen de la persona que ha sido agraviada y se le suma la imagen de quien ha agraviado. Pero, además, en tiempos donde se inunda de visibilidad en la porosidad calle/red sociodigital, esa visibilidad acumula símbolos y representaciones en una bulla visual que interviene la atmósfera con otras emociones o en otras direcciones.

Las movilizaciones de octubre de 2019, la performance de LasTesis y la funa a Martín Pradenas se inscriben en una atmósfera de exigencia que revisa las injusticias del pasado para proyectar un futuro distinto. Este contexto acumulativo refuerza la memoria colectiva y la indignación, dotando a la funa de una fuerza política que opera tanto en la calle como en el espacio digital. La propia funa del caso presentado hace parte de esta acumulación para otros casos en los que se accione este repertorio.

Queda claro que la funa, como otras acciones políticas, acumula narrativas que le dan fuerza y sentido a su aplicación. Tanto la funa como repertorio de acción, como la acumulación de imágenes en una funa, van fijando el sentido de la acción.

La visibilidad acumulativa de la funa feminista amplifica la denuncia mediante la repetición de imágenes y consignas en redes sociales. Cada imagen contribuye a la creación de una atmósfera afectiva compartida que sostiene el reclamo de justicia y refuerza los lazos de sororidad y cuidado. Estas prácticas visuales condensan afectos en torno a la idea de injusticia, transformando la indignación individual en acción colectiva. Intensifican emociones y refuerzan el sentido de comunidad que actúa frente a la violencia.

Pese lo anterior, la funa como acción de sanción social enfrenta tensiones y dilemas éticos en relación con la justicia y el castigo. De acuerdo con Sandra Vera Gajardo (2022), el debate sobre la justicia en la protesta feminista se cruza con la discusión sobre las *funas* en dos ámbitos: «la preponderancia de la sanción frente a los agravios patriarcales y la recreación de contextos judiciales en espacios virtuales» (p. 4). Esto plantea interrogantes sobre los límites y alcances de la justicia social digital, así como sobre el riesgo de reproducir lógicas punitivas, y como se observó, de venganzas que reproducen la violencia que pretenden condenar.

La funa feminista en Chile se sitúa dentro de un repertorio más amplio de denuncia social digitalizada como los escraches en Argentina o las campañas como #MiPrimerAcoso en México o #MeToo en Estados Unidos. En todos estos casos, las plataformas digitales han sido espacios donde se reconfigura la acción política desde la afectividad, operando como lugares de memoria colectiva, exigencia de justicia y formación de subjetividades. No obstante, el papel de los algoritmos y la lógica de las plataformas sociodigitales en la circulación de estas imágenes y mensajes debe ser considerado con atención crítica. La visibilidad y el alcance de la funa están mediados por dinámicas algorítmicas que priorizan ciertos contenidos y silencian otros, moldeando así las atmósferas afectivas que emergen en línea. La intensificación emocional puede volverse susceptible a tendencias de sobreexposición, volatilidad o cancelación sin espacio para la escucha ni el debate político. En este sentido, reconocer las plataformas no solo como aliadas tecnopolíticas, sino como entornos condicionantes, resulta clave para comprender tanto el potencial como los límites de la funa como práctica de justicia en el ecosistema digital contemporáneo.

Finalmente, se puede observar que las imágenes circuladas en redes sociodigitales no solo son representaciones visuales de la funa y la indignación en torno a ella, sino materialidades afectivas que reorganizan el espacio político y emocional en torno a la demanda de justicia. En ese sentido, la funa se revela como una práctica de producción de atmósferas afectivas que configura nuevas formas de política y justicia en la era digital.

Referencias

- Aguilera Ruiz, O. (2010). Acción colectiva juvenil: de movidas y finalidades de adscripción. *Nómadas*, 32, 81-98. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502010000100006
- Ahmed, S. (2015). *Política cultural de las emociones*. Universidad Autónoma de México.
- Ahmed, S. (2017). *Vivir una vida feminista*. Bellaterra.
- Anderson, B. (2009). Affective Atmospheres. *Emotion, Space and Society*, 2(2), 77-81. <https://doi.org/10.1016/j.EMOSPA.2009.08.005>
- Anderson, B. (2014). *Encountering Affect: Capacities, Apparatuses, Conditions*. Ashgate.
- Slaby, J. & Von Scheve, C. (2019). *Affective Societies. Affective Societies*. Routledge Taylor & Francis Group. <https://doi.org/10.4324/9781351039260>.
- Barrientos, P. (2020). Aquí se baila, aquí se llora, aquí no sabemos más qué hacer. En S. Morales Aguilera, L. Follegati Montenegro & O. Grau Duhart (Ed.). *Escrituras feministas en la revuelta*, (pp. 57-66). LOM.
- Bastus, G. (2020). De la plaza pública a las redes sociales: el escrache digital como nueva variante de punición. *Revista Jurídica de la Universidad de San Andrés*, 10, 110-125. <https://revistasdigitales.udesa.edu.ar/index.php/revistajuridica/es/article/view/32>
- Brennan, T. (2004). *The Transmission of Affect*. Cornell University Press.
- Bruna Ramírez, R. (2024). Tránsitos entre el miedo y la ira: feminismo y performance en el estallido social chileno. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 24, 93-115. <https://turia.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/29846/31810>
- Cvetkovich, A. (2018). *Un archivo de sentimientos*. Bellaterra.
- Colina, A. (1 de junio de 2020). «Funar» por las redes sociales no es un derecho ni una denuncia, es un delito. *Diario Constitucional*. <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/funar-por-las-redes-sociales-no-es-un-derecho-ni-una-denuncia-es-un-delito/>
- Cuello, N. & Morgan Disalvo, L. (2018). *Criticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s*. Ediciones Precarias. <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/12/criticas-sexuales-a-la-razon-punitiva.pdf>
- Douglas, M. & Hinkel, R. U. (2011). Atmospheres and Occasions of Informal Urban Practice. *Architectural Theory Review*, 16(3), 259-277. <https://doi.org/10.1080/13264826.2011.623169>
- Edensor, T. (2015). Light design and atmosphere. *Visual Communication*, 14(3), 331-350. <https://doi.org/10.1177/1470357215579975>
- Errázuriz, V. (2019). A digital room of their own: Chilean students struggling against patriarchy in digital sites. *Feminist Media Studies*, 21(2), 281-297. <https://doi.org/10.1080/14680777.2019.1668451>

Flam, H. (2005). Emotion's map: a research agenda. En H. Flam & D. King (eds.). *Emotions and social movement*. Routledge.

Francica, C. (2021). Somos un cuerpo: performances feministas en el estallido social. En L. De Vivanco & M. Johansson (Eds.). *Instantáneas en la marcha: Repertorio cultural de las movilizaciones en Chile*. Santiago, (pp. 183-194). UAH Ediciones.

Gahona, Y. (2003). Si no hay justicia... hay funa. 2003. *Revista Virtual ILAS*, 3. http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/FUNA/hhddfuna0000a.pdf

Gómez Cruz, E. (2012). *De la cultura Kodak a la imagen en red: una etnografía sobre fotografía digital*. Editorial UOC.

González, G. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, 28(40), 170-182. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974>

González, M. & Contreras, H. (2023). *Comando Conjunto*. Editorial Catalonia.

Goodwin, J., Jasper, J. & Polletta, F. (2000). The Return of the Repressed: The Fall and Rise of Emotions in Social Movement Theory. *Mobilization: An International Quarterly*, 5(1), 65-83. <https://doi.org/10.17813/mai.5.1.74u39102m107g748>

Goodwin, J., Jasper, J. & Polletta, F. (2001). *Passionate Politics. Emotions and Social Movements*. J. Goodwin, J. Jasper & F. Polletta (eds.). *Handbooks of Sociology and Social Research*. The University of Chicago Press. https://doi.org/10.1007/978-0-387-30715-2_27

Hine, C. (2017). From Virtual Ethnography to the Embedded, Embodied, Everyday Internet. En L. Hjorth, H. Horst, A. Galloway & G. Bell (Eds.). *The Routledge Companion to Digital Ethnography*, (pp. 21-28). Taylor & Francis.

Hochschild, A. (1979). Emotion work, feeling rules, and social structure. *American Journal of Sociology*, 85(3), 551-575. <https://www.jstor.org/stable/2778583>

Jancik, I. G. (2021). Feminismo y punitivismo. análisis del surgimiento de funas a varones en Argentina. *Revista Némesis*, 16 (abril), 49-59. <https://revistanemesis.uchile.cl/index.php/RN/article/view/61747>

Jasper, J. (1997). *The Art of Moral Protest: Culture, Biography, and Creativity in Social Movements*. *Social Forces*. Vol. 77. The University of Chicago Press. <https://doi.org/10.2307/3005916>

Jasper, J. (2018). *The emotion of the protest*. Vol. 3. The University of Chicago Press.

Massumi, B. (2002). *Parables for the Virtual: Movement, Affect, Sensation*. Duke University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv11smvr0>

Niño Vázquez, E. (2022). Visualidad de archivo: construcción y análisis etnográfico del archivo visual en Instagram con las protestas #NoNosCuidanNosviolan y #NomeCuidanMeViolan. *Virtualis*, 13(4), 84-107. <https://doi.org/10.46530/virtualis.v13i24.394>

Nussbaum, M. (2018). *La ira y el perdón. Resentimiento, generosidad, justicia*. Fondo de Cultura Económica.

Omena, J., Teixeira Rabello, E. & Goes Mintz, A. (2020). Digital Methods for Hashtag Engagement Research. *Social Media and Society*, 6(3). <https://doi.org/10.1177/2056305120940697>

Paparachissi, Z. (2015). *Affective publics: Sentiment, technology, and politics*. Oxford University Press.

Pellegrini, A. (2018). #MeToo: Before and After. *Studies in Gender and Sexuality*, 19(4), 262-264. <https://doi.org/10.1080/15240657.2018.1531530>

Poma, A. & Gravante, T. (2019). «Nunca seremos las mismas de antes». Emociones y empoderamiento colectivo en los movimientos sociales: el Colectivo Mujer Nueva (Oaxaca, México). *Desafíos*, 31(2), 231-265. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7308>

Poma, A. & Gravante, T. (2022). Cómo estudiar la dimensión emocional en los movimientos sociales. *Campos en Ciencias Sociales*, 10(1). <https://doi.org/10.15332/25006681.7667>

Rovira, G. (2015). De las redes activistas a las multitudes conectadas. Movilización social, protesta global y tecnologías de la comunicación. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 10, 157-70. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3591>

Rovira Sancho, G. (2017). *Activismo en red y multitudes conectadas. Comunicación y acción en la era de Internet*. Icaria.

Rovira-Sancho, G. & Morales-i-Gras, J. (2022). Femitags for feminist connected crowds in Latin America and Spain. *Acta Psychologica*, 230 (octubre). <https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2022.103756>

Runkel, S. (2018). Collective Atmospheres: Phenomenological Explorations of Protesting Crowds with Canetti, Schmitz, and Tarde. *Ambiances: Environnement sensible, architecture et espace urbain*. <https://doi.org/10.4000/ambiances.1067>

Schmeisser, C. (2019). *La funa. Aspectos históricos, jurídicos y sociales*. (Tesis de grado). Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170496>

Slaby, J. & Von Scheve, C. (2019). *Affective Societies. Affective Societies*. Routledge Taylor & Francis Group. <https://doi.org/10.4324/9781351039260>

Solana, M. (2020). Afectos y emociones. ¿una distinción útil? *Revista Diferencias*, 10 (Giro Afectivo), 29-40. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88djc.6>.

Spencer, J. (18 de mayo de 2019). RadioUC. Funas en redes sociales: un arma de doble filo. <http://www.radiouc.cl/funas-en-redes-sociales-un-arma-de-doble-filo/>

Toret, J., Calleja, A., Marín Mirón, O., Aragón, P. & Aguilera Alberto, M. (2013). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. Universitat Oberta de Catalunya. [https://tecnopolitica.net/sites/default/files/1878-5799-3-PB%20\(2\).pdf](https://tecnopolitica.net/sites/default/files/1878-5799-3-PB%20(2).pdf)

Vacarezza, N. L. (2017). Los fetos de otra manera. Reflexiones sobre afectos, aborto y políticas reproductivas a partir de obras de Zaida González y Felipe Rivas San Martín. En D. Losiggio & C. Macón (ed.s). *Afectos políticos. Ensayos sobre actualidad*, (pp. 71-91). Miño y Dávila.

Vacarezza, N. L. (2018). Perejil, agujas y pastillas. Objetos y afectos en la producción visual a favor de la legalización del aborto en Argentina. En D. Busdygan (ed.). *Aborto: aspectos normativos, jurídicos y discursivos* (pp. 195-212). Biblos.

Vacarezza, N. L. (2021). The Green Scarf for Abortion Rights: Affective Contagion and Artistic Reinventions of Movement Symbols. En C. Macón, M. Solana & N. Vacarezza (Eds.). *Affect, Gender and Sexuality in Latin America*, (pp. 63-86). Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-59369-8>

Vera, V. (2021). *La Cultura de la Cancelación: estudio exploratorio sobre el fenómeno en Chile*. (Tesis de grado). Universidad de Valparaíso. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/items/3f244d0e-864d-4039-8653-7d0a70300a57>

Vera Gajardo, S. (2020). Herida rebelde y activación de la víctima. El marco contra la violencia en las movilizaciones feministas chilenas del 2018. *La Ventana*, 6(55), 156-87. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i55.7386>

Vera Gajardo, S. (2022). La *funa* feminista. Debates activistas frente a las acusaciones públicas de violencias de género. *Anuario del Conflicto Social*, 13, e-40456. <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/40546/38636>

Wetherell, M. (2013). Privilege, Agency and Affect. Understanding the production and effects of action. En C. Maxwell & P. Aggleton (Ed.). *Feeling Rules, Atmospheres and Affective Practice: Some Reflections on the Analysis of Emotional Episodes*, (pp. 221-39). Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137292636>

Zúñiga, F. (2007). *Mapudungun. El habla mapuche*. Centro de Estudios Públicos. https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2022/09/libro_Mapudungun_Fernando-Zuniga.pdf